

MEJORAR LA RESPUESTA AL DESPLAZAMIENTO INTERNO

Principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación independiente de la caracterización del desplazamiento interno en Chihuahua, México

La necesidad de datos y análisis detallados sobre las condiciones de vida de las personas desplazadas internas (PDI) es fundamental para encontrar soluciones duraderas para los millones de personas desplazadas en todo el mundo.¹ La revisión independiente de la respuesta humanitaria al desplazamiento interno realizada por el Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés) hace especial hincapié en la necesidad de disponer de datos y análisis exhaustivos, coherentes e interoperables sobre el fenómeno, y señala la importancia de la elaboración de perfiles de caracterización para promover enfoques conjuntos en los ámbitos humanitario, de desarrollo y de consolidación de la paz, así como para las respuestas a gran escala a los desplazamientos forzados.²

Este resumen de la evaluación examina las experiencias y lecciones aprendidas del caso concreto de la elaboración de perfiles de caracterización en el estado de Chihuahua, México, entre 2020 y 2023. En el ejercicio participaron 22 partes interesadas procedentes de organizaciones de la sociedad civil, del mundo académico, del Gobierno federal y estatal y de la comunidad internacional, siguiendo la Recomendación 9 de la revisión del IASC, que promueve el apoyo a la capacidad de diversos actores nacionales para participar en la recopilación, el análisis y el uso de datos desde la fase más temprana posible. La elaboración de perfiles tenía como objetivo proporcionar información confiable para mejorar la respuesta del Gobierno al desplazamiento interno. La evaluación independiente destaca logros significativos en la concientización sobre el fenómeno y el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional junto con las capacidades de actores gubernamentales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), subrayando la importancia de abordar el desplazamiento interno a nivel federal. También señala la necesidad de mejorar la continuidad y el uso de los datos recogidos para maximizar su impacto. Para concluir, el análisis ofrece ideas y recomendaciones para mejorar futuros esfuerzos similares en México y otras regiones afectadas por el desplazamiento interno.

Resumen de las principales conclusiones

- El ejercicio de caracterización ha **incrementado significativamente la visibilidad del fenómeno del desplazamiento interno**, elevando el tema en la conversación pública y generando una mayor atención a la respuesta del Gobierno estatal, lo que ha provocado una respuesta más activa por parte de las autoridades.
- Desde el Gobierno se destacó que el ejercicio refleja la complejidad del proceso y los retos técnicos que habría que superar para llevar a cabo un ejercicio representativo a nivel nacional en el futuro, **destacando el proceso como una experiencia importante y enriquecedora que ofreció un aprendizaje valioso**.
- **Se han establecido alianzas estratégicas entre interlocutores de distintos ámbitos**, reforzando así la respuesta colectiva al desplazamiento y facilitando una mejor coordinación interinstitucional.
- La **participación de las personas desplazadas se consideró muy significativa** pues, aunque las políticas públicas suelen destacar la importancia de la participación, esto rara vez se implementa de forma efectiva. Estas acciones proporcionan valiosas experiencias de aprendizaje para todos los miembros del grupo de trabajo.
- El ejercicio contribuyó a que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) incluyera, por primera vez, una pregunta sobre los **desplazamientos forzados en la Consulta Pública de la Encuesta Intercensal 2025**, lo que ayuda a reconocer la importancia de abordar el desplazamiento interno a nivel federal. El INEGI se ha consolidado como un firme defensor de la importancia de contar con estadísticas sobre el desplazamiento interno.

1 IMDC (2024). Zooming in on internally displaced people's needs to inform better responses. IDMC. Disponible en: <https://www.internal-displacement.org/expert-analysis/zooming-in-on-internally-displaced-peoples-needs-to-inform-better-responses/>

2 Sida, L., Mooney, E., Lough, O. and Fouad, L. et al. (2024) Independent review of the humanitarian response to internal displacement. HPG report. Londres: ODI (www.odi.org/en/publications/independent-review-of-the-humanitarian-response-to-internal-displacement).

ANTECEDENTES

Contexto de desplazamiento

A finales de 2023, aproximadamente 392 000 personas estaban desplazadas en México debido a conflictos o violencia (acumulado de 2008 a 2023), registrándose 11 000 nuevos desplazamientos internos por violencia en 2023, lo que representa un incremento del 20 % en comparación con el año anterior.³ El fenómeno del desplazamiento se ha extendido a regiones donde no se había registrado antes, como San Luis Potosí y el estado de México.

El estado de Chihuahua registró 11 casos de desplazamientos masivos en 2023, con más de 1 700 personas desplazadas. Estas cifras contrastan con los 900 desplazados registrados oficialmente por el Fiscal General de Justicia del estado de Chihuahua, que reflejan un acumulado histórico.⁴ La Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de las Personas (UPMRIP) indica que 19 de los 67 municipios del estado de Chihuahua reportaron casos de desplazamiento forzado interno (DFI) durante 2021.⁵

En septiembre de 2020, la Cámara de Diputados de México aprobó el proyecto de decreto para expedir la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno y lo envió al Senado. Sin embargo, el Senado aún no lo ha aprobado. La falta de una ley vulnera varios derechos humanos, como el derecho a un recurso efectivo que implica obtener justicia pronta, completa y gratuita contra los actos u omisiones de las autoridades mexicanas. A nivel estatal, Chiapas, Guerrero, Sinaloa y Zacatecas cuentan con leyes sobre el DFI, mientras que en Chihuahua se aprobó una reforma del código penal estatal para tipificar el DFI como delito.

El ejercicio

El ejercicio de caracterización del desplazamiento interno en Chihuahua, llevado a cabo entre 2020 y 2023, surgió en respuesta a una solicitud de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH). El objetivo del ejercicio era proporcionar información confiable y consensuada sobre la magnitud y las características de las personas desplazadas internas (DPI) en el estado para sentar

las bases de los procesos de respuesta gubernamental que protejan y aborden de forma integral, adecuada y eficaz las necesidades de las DPI. Para llevar a cabo este ejercicio se creó un Grupo de Trabajo del ejercicio de caracterización, en el que participaron 22 organizaciones de los Gobiernos federal y estatal, de la sociedad civil, del mundo académico y de la comunidad internacional. El gran número de organizaciones participantes hizo que este fuera uno de los ejercicios con múltiples partes interesadas más grandes y complejos apoyados por el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (JIPS, por sus siglas en inglés).

El ejercicio empleó una metodología mixta, aunando componentes cuantitativos y cualitativos. El INEGI realizó la Encuesta para Caracterizar a la Población en situación de Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Chihuahua (ECADEFI-CHIH) 2021, basado en un cuestionario elaborado en colaboración con el Grupo de Trabajo (GT). El componente cualitativo incluyó discusiones en grupos focales con PDI, entrevistas con informadores clave y un mapeo normativo y de políticas públicas. La metodología fue elaborada y consensuada por todas las organizaciones que integran el GT.

Los resultados del ejercicio se presentaron en un informe exhaustivo publicado en mayo de 2023.⁶ Posteriormente se complementó con un relato interactivo de datos y dos documentos temáticos: uno sobre empleo y medios de vida y otro sobre vivienda, tierra y propiedad.⁷ Además, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) publicó un Informe de Revisión de Datos Secundarios,⁸ que ayudó a comprender el universo de información ya existente sobre el desplazamiento interno en Chihuahua y a identificar los vacíos de información que el ejercicio de caracterización debía abordar.

Es importante señalar que, debido a las limitaciones de la composición de la muestra, los resultados del ejercicio de caracterización son indicativos y no estadísticamente representativos de la población desplazada interna en el estado. No obstante, el ejercicio proporciona información valiosa para comprender mejor las características de las PDI y los impactos derivados de su desplazamiento.

3 IDMC (2024) Global Report on Internal Displacement (GRID). En: <https://api.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/IDMC-GRID-2024-Global-Report-on-Internal-Displacement.pdf>

4 Mayorga, P. (2024) Los desplazaron por violencia, perdieron su territorio... y también el derecho a votar en su región. Raichali, 2 de junio. Disponible en: <https://raichali.com/2024/06/02/votar-en-el-desplazamiento-forzado-chihuahua/>. Consultado el 16 de julio de 2024.

5 UPMRIP (2022) Diagnóstico de la movilidad humana en Chihuahua. Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/estados/norte/info_diag_F_norte/diag_Chihuahua.pdf

6 Disponible aquí: https://www.jips.org/uploads/2023/07/Desp_Chihuahua_20jun23_SDE_WEB_OK.pdf

7 Disponible aquí: <https://storymaps.arcgis.com/stories/d7ebc1a1b8834d4eb8c1025395fa4688>

8 Disponible aquí: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/920010/Informe_de_revisi_n_secundaria_p_gina_web.pdf

Grupo de Trabajo	Eq. Asesor
<p>Coordinador del ejercicio</p>	<p>Personas y comunidades desplazadas</p>

La evaluación independiente

La evaluación independiente, implementada entre mayo y agosto de 2024, examinó la pertinencia y eficacia del ejercicio de elaboración de perfiles de caracterización implementado en el estado de Chihuahua. También se llevó a cabo un análisis detallado del proceso de colaboración y del impacto del ejercicio en la mejora de la respuesta al desplazamiento interno.

La evaluación se basa en una revisión bibliográfica de la literatura reciente sobre el desplazamiento interno en México, con especial atención a Chihuahua, discusiones en grupos focales, una entrevista colectiva con personas desplazadas internas y entrevistas en profundidad con las principales partes interesadas. Se celebró un taller de validación con los miembros del grupo de trabajo para debatir las conclusiones y recomendaciones preliminares. Una limitación clave de la evaluación reside en el hecho de que no se pudo contar con todos los interlocutores del Grupo de Trabajo del ejercicio de caracterización, y la rotación de personal afectó aún más a los conocimientos y contribuciones de algunos de los representantes actuales.

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

En general, la evaluación independiente confirmó la pertinencia de la elaboración de perfiles de caracterización para apoyar la respuesta al desplazamiento interno. Además, reveló impactos significativos, ya sea directamente atribuibles al ejercicio o como contribuciones a cambios mayores que pueden observarse en Chihuahua y México.

Visibilidad del fenómeno

El ejercicio de caracterización ha tenido un impacto significativo en la concientización sobre el desplazamiento interno, un consenso compartido por todas las personas participantes en el estudio. El asunto ha pasado a formar parte de la conversación pública y ha generado una mayor atención a la respuesta del Gobierno estatal, lo que ha impulsado una respuesta más activa por parte de las autoridades. Esto puede ilustrarse con el aumento de las menciones del fenómeno en los medios de comunicación, que, si bien no es directamente atribuible al ejercicio, coincide temporalmente con él. Aunque las consultas con organizaciones y personas desplazadas revelan

que aún no hay respuestas concretas ni soluciones duraderas, las personas participantes coinciden en que el hecho de que el tema esté en la agenda pública es un indicador de progreso. Una de las personas participantes en el estudio señala además que el proyecto, aunque centrado en el ámbito local, consiguió también promover la cuestión a escala nacional.



Figura 1: Número de menciones en la prensa de Chihuahua sobre desplazamiento forzado interno entre 2015 y 2024.

Fortalecimiento de la respuesta estatal y de la estructura institucional

Las personas participantes de las entidades gubernamentales estatales observan que la respuesta al desplazamiento interno ha mejorado. Esto incluye la creación de la Comisión de Desplazamiento Forzado Interno, establecida por decreto de la gobernadora en 2022 y presidida por la Secretaría General de Gobierno (SGG). De acuerdo con algunas personas participantes, el ejercicio de caracterización junto con la visita de la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos humanos de los desplazados internos⁹ fueron factores clave que contribuyeron a la creación de la Comisión. Su función principal es coordinar los esfuerzos interinstitucionales para definir, implementar y ejecutar acciones de apoyo, en particular para abordar los casos más complejos de desplazamiento forzado. Funciona sin presupuesto ni fondos propios y depende de los recursos que le asignen otros departamentos gubernamentales. Las personas participantes en el estudio consideraron que la Comisión ha sido eficaz, concretamente a la hora de implicar a más actores gubernamentales en la asistencia a las personas desplazadas.

Dicho esto, las personas participantes en el estudio procedentes de organizaciones de la sociedad civil y de PDI, siguen observando importantes deficiencias en la asistencia gubernamental, como diferencias en la atención y fragmentación, así como falta de recursos específicos para apoyar a la población desplazada internamente.

Fortalecimiento de las alianzas y la cooperación a través del proceso colaborativo

La evaluación concluye que el enfoque colaborativo¹⁰ fue crucial para profundizar en la comprensión contextual del impacto del desplazamiento en las comunidades afectadas, así como para fomentar la participación activa y coordinada de una amplia gama de interlocutores (entidades gubernamentales estatales y federales, organizaciones internacionales, organizaciones locales y nacionales de la sociedad civil, el mundo académico y las personas desplazadas). Revela además que esta cooperación ha reforzado las alianzas estratégicas entre los miembros del Grupo de Trabajo más allá de los objetivos inmediatos del ejercicio, estableciendo vínculos significativos particularmente dentro del Gobierno estatal, pero también entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

Al mismo tiempo, como observó una de las personas participantes, la participación y el compromiso institucional están muy influidos por las motivaciones y capacidades de las personas que componen dichas instituciones. Para reforzar la continuidad y la eficacia del ejercicio de caracterización, es esencial integrarlo en los procesos internos de las instituciones.

El ejercicio también contribuyó a la generación de proyectos que lo trascienden, ya sea en colaboraciones bilaterales o multilaterales, beneficiando no solo a Chihuahua sino también a otras entidades federativas. Por ejemplo, se mencionó que el ACNUR está trabajando actualmente con el Gobierno del estado de Chiapas para activar respuestas a eventos de desplazamiento masivo, colaborando con un interlocutor que participó en el ejercicio. Este ejemplo pone de relieve cómo estas alianzas han influido en otras regiones, fomentando la colaboración y una comprensión común. Una persona participante destacó que

“

“lo interesante de este ejercicio es que no ha sido dirigido por ninguna institución en particular. Más bien, facilitó la coordinación y colaboración entre distintas entidades, lo cual resultó muy oportuno. Este proceso fue muy eficaz en la construcción de alianzas y la activación de respuestas en México.”

La evaluación concluye que uno de los principales méritos del ejercicio fue lograr el consenso entre las 22 organizaciones participantes, otorgando así legitimidad al informe final. La magnitud de este esfuerzo de colaboración representó un desafío importante en términos de coordinación y consecución de consenso, lo que provocó demoras. Dichas demoras se vieron agravadas por la pandemia. Sin embargo, las personas participantes coinciden en que alcanzar un documento consensuado es un logro importante del proceso de colaboración, pues facilita su aceptación tanto por parte de las autoridades como de la sociedad civil.

9 La visita de la entonces Relatora Especial, Cecilia Jiménez-Damary, tuvo lugar del 29 de agosto al 9 de septiembre de 2022. El informe está disponible en <https://www.ohchr.org/en/documents/country-reports/ahrc5335add2-visit-mexico-report-special-rapporteur-human-rights>.

10 El enfoque colaborativo es un componente fundamental de la elaboración de perfiles de caracterización, tal y como la desarrolla y promueve JIPS.

El papel facilitador de las organizaciones internacionales en el refuerzo de las respuestas locales al desplazamiento

El apoyo de las organizaciones internacionales se identifica como un factor clave para fortalecer los esfuerzos locales y reforzar las respuestas gubernamentales al desplazamiento interno. La intervención de JIPS y ACNUR como las primeras entidades internacionales en abordar el desplazamiento interno en Chihuahua facilitó el diálogo y la articulación entre varias agencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y actores internacionales en torno a este tema crítico, aumentando en general la visibilidad de los problemas existentes.

Fortalecimiento de las capacidades a escala federal y estatal

Desde la perspectiva del gobierno federal, el ejercicio proporcionó una experiencia de aprendizaje importante y enriquecedora en cuanto a la complejidad y los desafíos técnicos de generar pruebas representativas a nivel nacional sobre el desplazamiento interno.

“

“Recuerdo que en cierto momento visitamos a los funcionarios del INEGI... Nuestro propósito era estimular su involucramiento, dado que sabíamos que eran los responsables ante el EGRISS, pero hasta entonces el INEGI no había mostrado una masa crítica sobre este tema. Fue a partir del ejercicio de caracterización que notamos un cambio: comenzaron a participar más activamente y mostraron una apertura que habíamos estado buscando desde hace unos años sin éxito. Parece que este ejercicio fue el detonante.”

Asimismo, la elaboración de perfiles de caracterización ayudó a reforzar las capacidades a nivel estatal: al implicar directamente a los actores clave y fomentar una colaboración más estrecha con los municipios, el ejercicio facilitó la implementación de actividades de desarrollo de capacidades. Las personas participantes destacaron especialmente las sesiones de capacitación sobre datos de desplazamiento interno para el COESPO, la capacitación de formadores en la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y los talleres sobre conceptos básicos impartidos a los municipios.

Inclusión del desplazamiento forzado interno en la Encuesta Intercensal del INEGI

El ejercicio no sólo fortaleció las capacidades técnicas del INEGI, sino que también impulsó a la oficina nacional de estadística a reconocer la importancia de abordar el desplazamiento interno a nivel federal. Como resultado, por primera vez se incluye una pregunta específica sobre desplazamiento interno en la Consulta Pública de la Encuesta Intercensal 2025. El INEGI también ha intensificado su participación en el Grupo de Expertos en Estadísticas sobre Refugiados, Desplazados Internos y Apátridas (EGRISS, por sus siglas en inglés).

Evidencia desarrollada con la inclusión de personas desplazadas

La participación de personas desplazadas internas en el ejercicio es considerada valiosa por muchos de los actores involucrados. Aunque no hubo representantes de las PDI en el Grupo de Trabajo, estas fueron consultadas sobre la metodología a utilizar y los temas a priorizar en la encuesta, y participaron en la validación del análisis obtenido. La sociedad civil desempeñó un papel crucial a la hora de facilitar su participación. Esta iniciativa se destacó como un aprendizaje significativo porque, aunque la política pública insta a la participación, las personas participantes en el estudio rara vez han visto que se implemente de forma efectiva, un problema que se atribuye a la falta de conocimientos sobre cómo hacerlo o a quién dirigirse.

Panorama normativo y político avanzado de la respuesta al desplazamiento

En Chihuahua, y a partir de una sugerencia de la CMDPDH, se incorporó al ejercicio de caracterización un mapeo de normativas, políticas e instrumentos relevantes para el apoyo estatal a las PDI. Esto incluyó la identificación y análisis de las iniciativas, leyes, programas, servicios, puntos de contacto y acciones de las dependencias gubernamentales estatales y municipales que están o podrían estar orientadas a atender, reparar y prevenir el desplazamiento interno y los problemas derivados de este fenómeno.

El mapeo de las normativas fue muy valorado por su utilidad para identificar áreas estratégicas donde promover cambios normativos y políticos. Cabe destacar que durante y tras el ejercicio de caracterización se observaron los siguientes cambios normativos destinados a mejorar la respuesta al desplazamiento, cambios que el ejercicio contribuyó a impulsar junto con otros factores influyentes:

- **Inclusión del desplazamiento interno en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:** Durante el ejercicio se celebraron múltiples reuniones estratégicas con el equipo responsable de la redacción del Plan Estatal de Desarrollo, en las que se plantearon argumentos sólidos sobre la importancia de abordar el desplazamiento interno como una prioridad dentro del marco estatal de desarrollo. Este caso ilustra la importancia de la incidencia estratégica y la colaboración eficaz con los funcionarios estatales para garantizar que las cuestiones críticas se integren de forma efectiva en las políticas y los planes de desarrollo gubernamentales.
- A finales de 2022, el Congreso del estado de Chihuahua aprobó la tipificación del Desplazamiento Forzado Interno como delito en el artículo 206 del Código Penal del estado de Chihuahua. Esto permite a las personas desplazadas internas acceder a la justicia a través del sistema de justicia penal vigente en la actualidad. En el taller de validación, la mayoría de las personas participantes coincidieron en que el ejercicio tuvo cierta influencia en la tipificación del desplazamiento forzado interno como delito en el estado.

- En abril de 2024, **el estado de Chihuahua publicó su primer Programa Estatal de Derechos Humanos** (PEDH). En él se identifica a las PDI como uno de los grupos vulnerables prioritarios a los que apoyar durante el periodo 2024-2027. El ejercicio de caracterización se menciona como fuente clave de información en el programa. También identifica a JIPS como socio en acuerdos de colaboración internacional junto con ACNUR y otras organizaciones internacionales para debatir y documentar las problemáticas del desplazamiento forzado interno.
- Finalmente, **en mayo de 2024, la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó el primer amparo por desplazamiento forzado interno** a una familia integrada por 67 personas que fueron víctimas de extorsión, asesinatos, secuestros y otros tipos de violencia impuesta por el crimen organizado desde 2010 en cuatro municipios de Chihuahua. El ejercicio de caracterización se menciona en el punto 48 del amparo como uno de los estudios/acciones realizados en Chihuahua que ayudaron a mejorar la comprensión del fenómeno en el estado. El ejercicio proporcionó una perspectiva contextual de los daños y las situaciones a las que se enfrentan las PDI en Chihuahua.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que aquí se presentan se basan en las aportaciones de las personas participantes en las entrevistas y en las conclusiones a las que llegó el equipo de evaluación. Dichas recomendaciones se presentaron y debatieron en un taller de validación celebrado en julio de 2024 en Chihuahua con antiguos miembros del Grupo de Trabajo del ejercicio de caracterización y proporcionan un conjunto de sugerencias para mejorar futuros ejercicios de caracterización.

Avanzar en el uso de los datos garantizando responsabilidades y recursos conjuntos más allá de la publicación del informe

El informe final del ejercicio de caracterización se consideró un resultado de gran valor. Representa el fruto de amplios y arduos esfuerzos por parte de todos los miembros del Grupo de Trabajo, y contiene datos y análisis consensuados y aceptados tanto por las autoridades como por la sociedad civil, lo que constituye en sí mismo un logro significativo del proceso de colaboración.

“

“[El reporte] nos abrió mucho el panorama en cuanto a ver los otros municipios de la Sierra, otras comunidades pequeñas y las necesidades que tienen ahí.”

Las personas participantes también señalan oportunidades para seguir fortaleciendo el uso de los datos y mantener el impulso generado a través del ejercicio para amplificar la incidencia y los cambios positivos. Para ello es necesario establecer recursos y responsabilidades que trasciendan la mera publicación del informe. La siguiente opción ofrece tres vías complementarias:

- **Ampliar la participación de JIPS más allá de la publicación del informe final:** La presencia de JIPS como organización internacional aumenta la visibilidad del ejercicio, y su participación continuada durante la difusión de los datos y los productos finales beneficiaría significativamente al proceso.
- Incluir las actividades de difusión en los términos de referencia de la persona responsable de coordinar perfiles, así como ampliar su contrato para apoyar una incidencia más sistemática y continua.
- **Establecer una secretaría técnica dentro del Grupo de Trabajo,** compuesta por representantes de diferentes sectores, incluyendo la sociedad civil, el Gobierno y alguna organización local. Esta secretaría podría reforzar aún más la continuidad y eficacia de las actividades del grupo tras la marcha de figuras clave como la persona coordinadora o JIPS.

Ampliar el conocimiento y la accesibilidad de los resultados diversificando las estrategias de difusión

La evaluación reveló vacíos en la difusión de los resultados del ejercicio de caracterización. Aunque se valoró el informe exhaustivo, el relato de los datos no se utilizó mucho y solo lo mencionó una de las personas participantes, quien destacó que había sido de gran valor para el Gobierno estatal en la divulgación de los resultados.

El conocimiento de los datos y análisis del ejercicio de caracterización puede reforzarse adaptando las estrategias de difusión a los diferentes grupos clave (por ejemplo, funcionarios gubernamentales, personas desplazadas, ONG y socios internacionales) y contextos. Por ejemplo, en Chihuahua, la estrategia más eficaz identificada para compartir información con la población desplazada fue a través de las organizaciones de la sociedad civil, en sus reuniones periódicas. Es importante que los resultados del ejercicio de caracterización se promuevan también entre los miembros del Grupo de Trabajo.

Además, estas estrategias deben garantizar que los datos y los análisis sean accesibles para cada grupo destinatario y que cada uno de ellos pueda aplicarlos a sus iniciativas de manera efectiva. Para ello, es importante presentar los resultados de forma concisa, centrándose en los puntos esenciales, y traducirlos a las lenguas locales para garantizar que las comunidades afectadas puedan acceder a la información y comprenderla adecuadamente. Los formatos sugeridos incluyen resúmenes ejecutivos, talleres de capacitación, sesiones informativas para la comunidad, materiales visuales y audiovisuales y boletines electrónicos.

Hacer más sostenible el trabajo colaborativo

Al reconocer el valor crucial y la eficacia del enfoque colaborativo, la evaluación también destaca las formas de amplificar los beneficios y la sostenibilidad de los entornos colaborativos con múltiples interlocutores. Esto incluye especificar en los términos de referencia del Grupo de Trabajo aquellos mecanismos que puedan garantizar la continuidad de la participación institucional, como la implicación de al menos dos personas por institución y la divulgación de informes periódicos de actualización sobre el ejercicio de caracterización entre el personal clave de las organizaciones participantes. Este planteamiento puede facilitar aún más el monitoreo continuo del proyecto y su adaptación según sea necesario en respuesta a cambios administrativos o de personal.

También pueden explorarse vías para que el proceso de colaboración sea más eficiente, como distinguir entre un grupo central más reducido y un mayor número de organizaciones: el grupo central podría representar a todas las partes interesadas clave (sociedad civil, Gobierno local y nacional, organizaciones internacionales, personas desplazadas y mundo académico), dirigir el ejercicio de caracterización y seguir participando activamente a lo largo de la duración del proyecto. Por otra parte, la ampliación del número de miembros podría incorporar a más actores en función de los conocimientos y la experiencia necesarios en las distintas fases del proceso de caracterización. En Chihuahua, por ejemplo, se formaron subgrupos para examinar los datos cualitativos y cuantitativos con organizaciones que tenían las capacidades y los intereses pertinentes para apoyar estos aspectos del ejercicio. Del mismo modo, el INEGI desempeñó un papel clave en el diseño, la recopilación y el análisis de los datos, mientras que las OSC están bien situadas para divulgar los resultados entre las poblaciones desplazadas, dado su estrecho vínculo con estas comunidades.

En general, sin embargo, es esencial mantener a todas las partes interesadas activamente informadas a lo largo del proceso para mantener su interés y compromiso, así como fomentar una mayor implicación de todos. Se anima a JIPS, con su amplia experiencia en ejercicios de caracterización, a que siga invirtiendo en el avance de las mejores prácticas en materia de colaboración y coordinación sobre desplazamientos internos y datos.

Determinar una terminología adecuada que favorezca el consenso y la aceptación

Aunque en un principio el Grupo de Trabajo había acordado generar “recomendaciones” conjuntas y así lo reflejó en sus términos de referencia, esta terminología suscitó preocupaciones más amplias en fases posteriores del proceso, concretamente por parte de los actores gubernamentales debido a las consideraciones políticas y legales asociadas al término. Como consecuencia, hubo que explorar una terminología alternativa que fuera aceptable para todos los miembros y que finalmente se definió como las “áreas de oportunidad”.

Para futuros ejercicios, es esencial tener en cuenta los aspectos políticos y legales, así como las especificidades contextuales, a fin de establecer un lenguaje apropiado para las recomendaciones finales de un ejercicio de caracterización. Esto debe acordarse desde el principio del proyecto e incorporarse en los términos de referencia correspondientes. La elección de una terminología adecuada puede promover un mayor consenso y aceptación conjunta de las medidas propuestas, sin dejar de señalar claramente los aspectos susceptibles de mejora. La terminología alternativa puede incluir “sugerencias” o “acciones propuestas”, además del término utilizado en el ejercicio de Chihuahua, “áreas de oportunidad”.

CONSIDERACIONES FINALES

A la hora de evaluar el impacto del ejercicio, es esencial destacar que su influencia se extiende más allá del periodo analizado. A un año de la publicación del informe final, se espera que la visibilidad y las alianzas generadas sigan contribuyendo a una respuesta más eficaz al desplazamiento en México, especialmente en Chihuahua. Se espera que el ejercicio de caracterización, junto con el conocimiento y las lecciones aprendidas, impulse los esfuerzos a nivel federal y en otros estados para proteger a las personas desplazadas y promover soluciones, tomando como referencia el ejemplo del INEGI, que se ha consolidado como un firme defensor de la importancia de contar con estadísticas sobre el desplazamiento interno.

En este sentido, es importante destacar el apoyo que ACNUR está brindando a la Secretaría General de Gobierno de Chihuahua—ambas entidades fueron miembros del Grupo de Trabajo— en su intención de desarrollar un protocolo que aborde el tema del desplazamiento interno, para lo cual se utilizarán los resultados del ejercicio. La aprobación de este protocolo representaría un logro significativo dentro de los objetivos fijados durante el ejercicio.

Acerca de la evaluación

Esta evaluación independiente fue dirigida por Federico Redin, de Max Lock International Associates, con la colaboración de los antropólogos Abril Olmos Loya y Tonatiuh Magos, del Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil (CFOSC) de Chihuahua, México. La evaluación contó con el apoyo de JIPS, que facilitó los materiales pertinentes, proporcionó una lista de contactos y estuvo en constante colaboración con el equipo consultor, y también contó con el apoyo de ACNUR.

Esta evaluación independiente ha sido posible gracias a la financiación proporcionada a JIPS por el Gobierno de Estados Unidos de América a través de su Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) y la Agencia Danesa de Desarrollo Internacional (DANIDA).

México - Chihuahua



Mapa de la ubicación de los grupos focales y las entrevistas con informantes clave para la recopilación de datos cualitativos del ejercicio.

● Lugares de grupos focales

